

## INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 1994

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Ciudad.

1. He revisado el Balance General de "CORPINCOMCINCO S.A." y su correspondiente estado de resultado al 31 de Diciembre de 1994.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho estado financiero en base a la revisión del mismo.

2. La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el estado financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el ART. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de "CORPINCOMCINCO S.A." y/o de sus Administradores, en relación a:
  - 2.1 El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como de las resoluciones de la Junta General y del directorio.
  - 2.2 He revisado el control interno de la Compañía en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los estados financieros; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyo:

Los sistemas de autorización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimiento de los estados e informes contables.

En lo concerniente a controles administrativos métodos y procedimientos que se relacionan con la eficiencia de las operaciones y las políticas gerenciales.



2.3 Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios que según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial N. 510 de Agosto de 1990.

Atentamente,



ING. ANGEL LEON  
Registro N. 9780

